



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 24 de noviembre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00506-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Sres(as).

DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL N°02

Presente.

Asunto: SE DIFUNDE FORMATOS MULTIMEDIA DEL PROGRAMA ALIMENTARIO ESCOLAR COMUNITARIO 2025.

Referencia: a) OFICIO MULTIPLE N° D000072-2025-MIDIS/WM-UTLMC
b) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00475-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarla cordialmente en atención, a la documentación, por medio del cual se remite **FORMATOS MULTIMEDIA** - Programa Alimentario Escolar Comunitario (PAEC WASI MIKUNA) con la finalidad de fomentar y sensibilizar las prácticas y hábitos de entornos inocuos de alimentación saludable, entre los padres de familia, docentes, estudiantes y población en general, el consumo responsable y saludable y la valoración de los productos locales y de estación.

Al respecto, se comparte el PPT., socializado el 29 de octubre del 2025, asimismo se pone a disposición el recetario y videos educativos dirigidos a fortalecer estas buenas prácticas en la comunidad educativa y en la ciudadanía que el PNAECWM ha elaborado, para ser difundido. [RECURSOS DEL PROGRAMA ALIMENTARIO 2025](#)

Agradecemos de antemano su colaboración y compromiso, seguros de que su participación contribuirá de manera significativa al bienestar y desarrollo integral de nuestras niñas, niños y adolescentes.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente
Mg. MARLENY LAZARO PORTA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rimac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025-UGEL02, de fecha 08 de Enero del 2025.

MLP/JASGESE
EGSS-ESSE

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-1083132

CLAVE: 1ECFB5

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_15/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

